



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

*Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)*

### **Ref. 2017-1049**

Del dictamen presentado por la perito Rosmira Medina córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, vencidos los cuales, ingrese el expediente nuevamente al Despacho para programar la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P.

Notifíquese,

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante anotación en el

Estado No. 070

Hoy 15-09-2020

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES